

**5444** *ORDEN 114 00022/1985, de 17 de enero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 16 de marzo de 1984 en el recurso contencioso administrativo interpuesto por don Juan Valenzuela de Dios.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Quinta de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Juan Valenzuela de Dios, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio de Defensa de 26 de noviembre de 1981, se ha dictado sentencia con fecha 16 de marzo de 1984, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Valenzuela de Dios, contra resolución del Ministerio de Defensa de 26 de noviembre de 1981, sobre proporcionalidad, sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1985.—P. D., el Director general de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando Superior de Personal del Ejército.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**5445** **BANCO DE ESPAÑA**  
Mercado de Divisas

*Cambios oficiales del día 3 de abril de 1985*

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	173,282	173,716
1 dólar canadiense	126,409	126,726
1 franco francés	18,269	18,315
1 libra esterlina	212,340	212,871
1 libra irlandesa	174,235	174,671
1 franco suizo	65,887	66,052
100 francos belgas	277,030	277,723
1 marco alemán	55,730	55,870
100 liras italianas	8,734	8,756
1 florín holandés	49,393	49,517
1 corona sueca	19,211	19,259
1 corona danesa	15,520	15,559
1 corona noruega	19,361	19,410
1 marco finlandés	26,731	26,798
100 chelines austriacos	793,416	795,402
100 escudos portugueses	99,874	100,124
100 yens japoneses	68,564	68,736
1 dólar australiano	112,980	113,263

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**5446** *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1984, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, confirmada por el Tribunal Supremo en grado de apelación, en el recurso contencioso-administrativo número 27-78, promovido por «Laboratorios Fher, S. A.», contra resoluciones de este Registro de 1 de octubre de 1976 y 17 de abril de 1978.*

En el recurso contencioso-administrativo número 27-78, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Laboratorios Fher, S. A.», contra resoluciones de este Registro de 1 de octubre de 1976 y 17 de abril de 1978, se ha dictado, por la citada Audiencia con fecha 25 de mayo de 1982, sentencia, confirmada por el Tribunal Supremo en grado de apelación, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Laboratorios Fher, S. A.», contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 1 de octubre de 1976 (confirmada en reposición por la de 17 de abril de 1978), por la cual fue concedida la marca número 666.825, denominativa «Ferrolasa», solicitada por don Raúl de Riviralta Rocamora para distinguir productos farmacéuticos y similares. Y sin costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1984.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

**5447** *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1984, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 118-79, promovido por «A. E. Staley Manufacturing Company», contra resolución de este Registro de 17 de noviembre de 1977 (patente de introducción número 448.681).*

En el recurso contencioso-administrativo número 118-79, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «A. E. Staley Manufacturing Company», contra resolución de este Registro de 17 de noviembre de 1977, se ha dictado, con fecha 20 de diciembre de 1983 por la citada Audiencia, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de «A. E. Staley Manufacturing Company», contra el acuerdo de fecha 17 de noviembre de 1977 del Registro de la Propiedad Industrial, que denegó la inscripción de una patente de introducción consistente en un procedimiento para obtener un jarabe de conversión de almidón alto en maltosa, y contra la posterior presentación desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición contra dicho acuerdo, y sin hacer expresa condena en costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1984.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.